



RESOLUCION-*CS*-N° 392/94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 NOV 1994

Expte. N° 12.203/90.-

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, por la cual solicita al Consejo Superior la aprobación de las carreras de Especialista y Magíster en Salud Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo efectuó el análisis del Proyecto, encontrando que el mismo pasará a cubrir una marcada necesidad en la formación de los profesionales de la salud, resaltando la pertinencia que el tema merece en la región.

Que la propuesta prevé que cada tesis se constituirá en una investigación que signifique un avance en el conocimiento o un aporte a la solución de problemas específicos.

Que la Facultad tomó contacto con organismos internacionales, como la OPS/DMS, que asistieron con cuatro expertos internacionales para realizar los talleres de integración de los docentes, participando, así mismo, en la formulación del proyecto.

Que debe resaltarse la importancia que reviste el convenio entre el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta y la Universidad, a efectos de capacitar a los profesionales del medio.

Que se destaca el enfoque modular e interdisciplinario del planteo curricular y el continuo contacto con la práctica que el proyecto prevé.

Que se efectuaron las modificaciones formales sugeridas oportunamente, en lo relativo a la adecuación a las pautas que establece la Resolución N° 251/87 para la aprobación de las carreras y se ordenó el texto original.

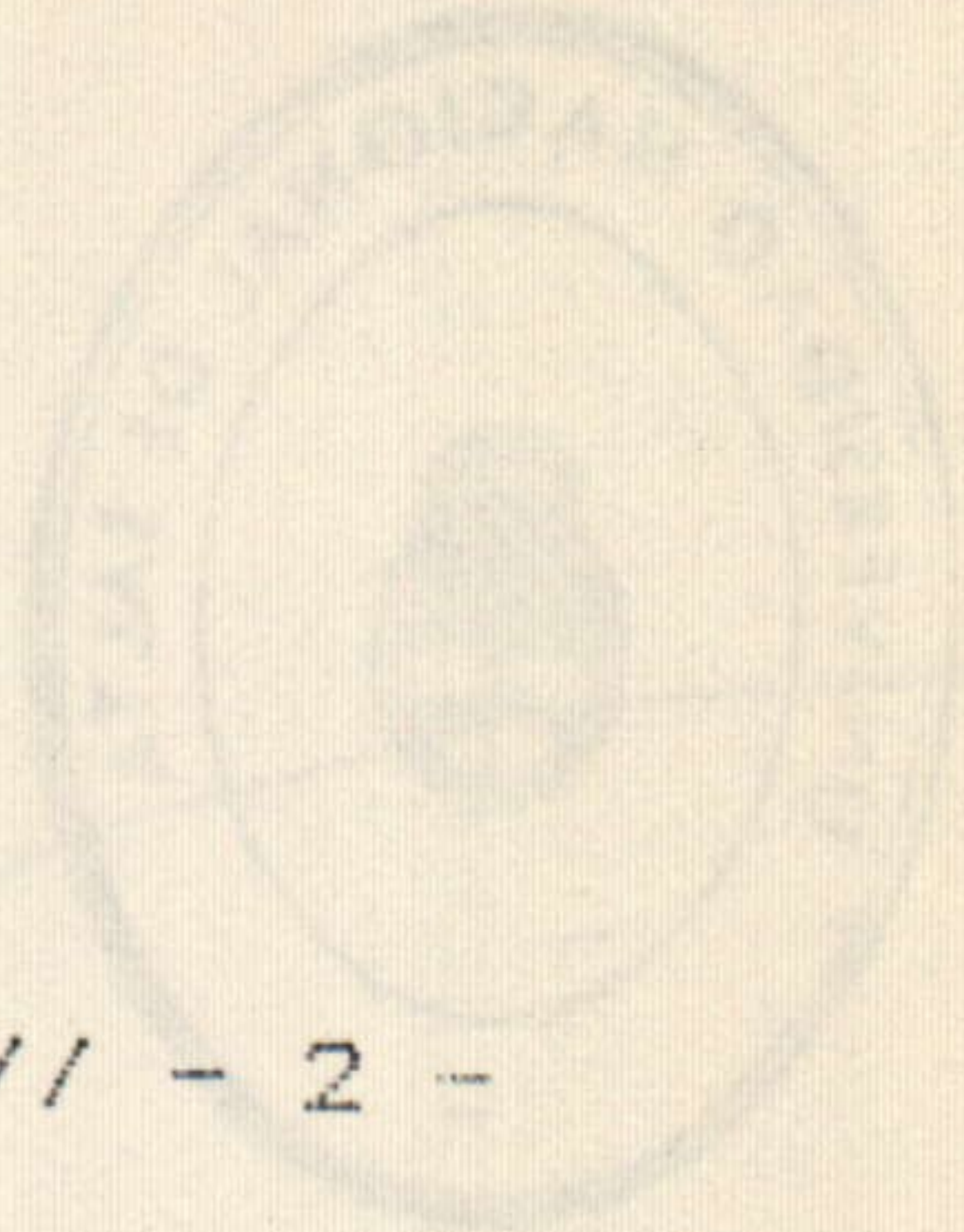
POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 234/94,

///...



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)



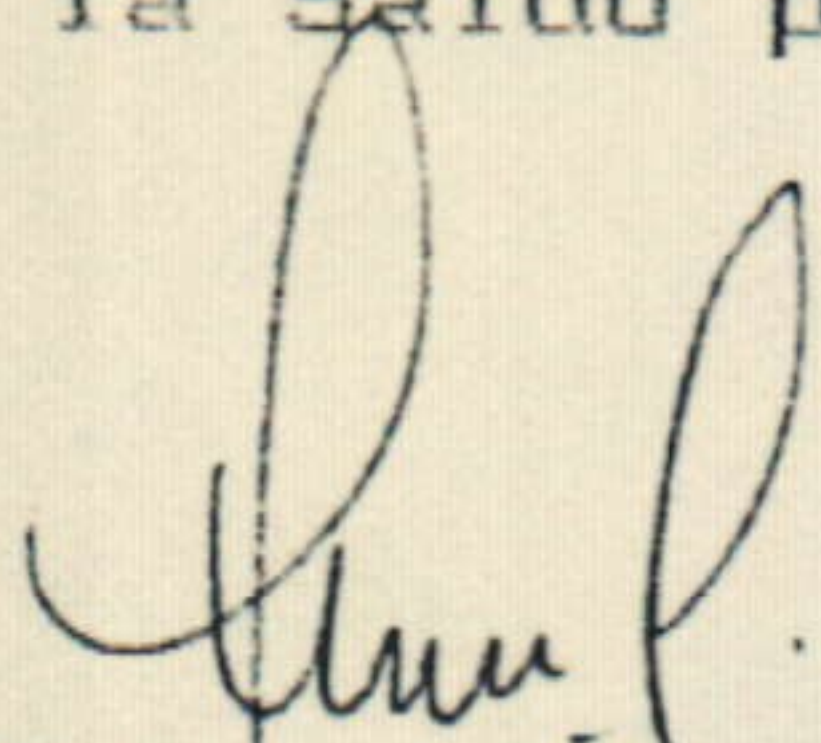
Expte. N° 12.203/94.-

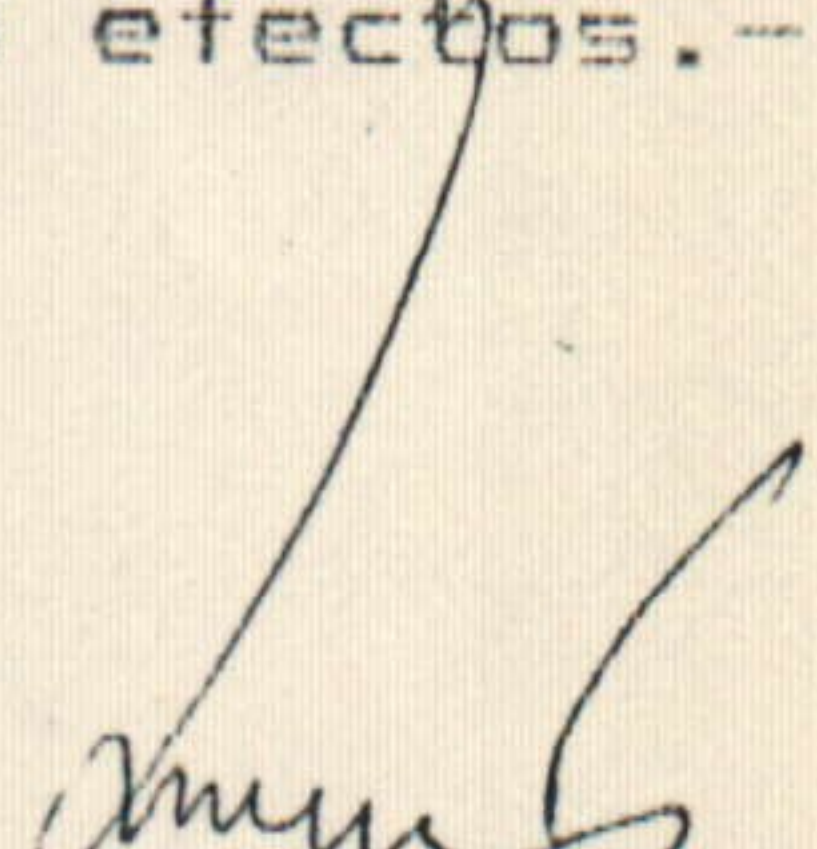
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión extraordinaria del 24 de Noviembre de 1974)
 RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Aprobar, en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud, la Carrera de ESPECIALISTA Y MAGISTER EN SALUD PUBLICA, implementado a partir del año académico 1974 de acuerdo al Programa que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 1°, inciso b) de la Resolución C.S. N° 251/91.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, Secretarías y siga a la Facultad de Ciencias de la Salud para su toma de razón y demás efectos.-




 NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL


 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR


 GERARDO HUMBERTO CARRASCO
 SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION CS N° 392/94



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

ANEXO I de la Resolución CS N° 392/94
Expte. N° 12.203/94.-

I N D I C E

	Pág.
1 - PROPOSITOS	2
1.1 OBJETIVOS DE LA ESPECIALIZACION	2
1.2 OBJETIVOS DE LA MAESTRIA	3
2 - PERFIL ACADEMICO	4
2.1 PERFIL ACADEMICO DEL ESPECIALISTA	4
2.2 PERFIL ACADEMICO DEL MAGISTER	4
3 - ORGANIZACION CURRICULAR (PLAN DE ESTUDIOS)	5
3.1 ORGANIZACION CURRICULAR	9
3.2 CONTENIDOS MINIMOS DE LOS SEMINARIOS	11
4 - PRINCIPIOS DIDACTICOS	19
4.1 Concepción enseñanza-aprendizaje	20
4.2 Metodología	23
5 - DEDICACION HORARIA Y REGIMEN DE CURSADO	24
5.1 Duración Total y Ciclos Académicos	24
5.2 Créditos, Tipo de Actividad y Duración	26
5.3 Correlatividades	28
6 - CONDICIONES DE ADMISION	28
7 - EVALUACION	30
7.1 Concepción de evaluación	30
7.2 Metodología de Evaluación	32
7.3 Acreditación	32
8 - COMITE ACADEMICO	34
9 - TESIS DE MAESTRIA	35
10 - TITULOS	37
11 - PERFECCIONAMIENTO DOCENTE	37
12 - FINANCIAMIENTO	39



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

I - PROPOSITOS

Según el reciente informe de Julio de 1993 sobre el Desarrollo Mundial, dedicado en esta oportunidad a Salud, prácticamente todos los países encaran los mismos problemas relativos a los recursos humanos en el sector salud. No hay suficientes profesionales que brinden atención primaria y existen en cambio demasiados especialistas. Se ha descuidado la formación en salud pública, política sanitaria y gestión de la salud. Hay varias maneras para revertir estos problemas, una de las cuales es equilibrar la formación de recursos en atención primaria.

Dado que en nuestro país y particularmente en nuestra Provincia no contamos con suficientes programas de formación y capacitación en salud pública, el propósito principal de esta formación de post-grado es cubrir la necesidad requerida por nuestro medio y disminuir el desequilibrio en la formación de los recursos humanos en el área de la salud pública.

La Carrera de Especialista y la Maestría de Salud Pública, a través de su estructura curricular, ofrecen y posibilitan a sus participantes el desarrollo profesional y personal necesario para atender las necesidades prioritarias de los sistemas de salud en el ámbito de la atención primaria.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Mediante la formación y capacitación de profesionales con sólidos conocimientos en salud pública y en estrecha relación con los problemas y necesidades locales se puede contribuir a mejorar y transformar los sistemas de salud.

1.1 . OBJETIVOS DE LA ESPECIALIZACION EN SALUD PUBLICA

Al finalizar el curso, el profesional será capaz de:

- Diseñar, ejecutar y evaluar programas de salud pública en respuesta a necesidades de un área y con estrategia de atención primaria.
- Contribuir mediante la investigación a resolver las necesidades de salud pública.
- Analizar, discutir y proponer acciones que permitan mejorar los problemas de salud pública y los servicios esenciales.
- Incorporar un cúmulo de conocimientos y aptitudes que permitan acceder al Magister en Salud Pública.

1.2 . OBJETIVOS DE LA MAESTRIA EN SALUD PUBLICA



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Dada la articulación propuesta, en la Maestría los profesionales adquirirán, además, capacidades para:

- Participar en la formación y desarrollo de recursos humanos en salud pública, especialmente en atención primaria de la salud.
- Profundizar en todos los aspectos de la investigación, que los habiliten para diseñar programas y proyectos de orden general.

2 - PERFIL ACADEMICO

2.1. PERFIL ACADEMICO DEL ESPECIALISTA

El profesional egresado con el título de Especialista estará formado solidamente, en las áreas de investigación, conducción y análisis de la realidad local, lo que le permitirá dar respuestas a los problemas de salud a una población determinada.

2.2 . PERFIL ACADEMICO DEL MAGISTER

Ambs
[Signature]
[Signature]



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

La formación del Magister, a través de su organización curricular, apunta a que el maestrado responda al siguiente perfil:

- Sólida preparación teórica, metodológica y técnica para analizar problemas de salud, para participar en equipos multidisciplinarios y para contribuir a la formación y desarrollo de recursos humanos.
- Capacidad para diseñar, ejecutar, evaluar y participar en proyectos de investigación y planificación en el área de la salud pública.
- Capacidad para integrarse y comunicarse con diferentes grupos humanos manteniendo el liderazgo necesario en su equipo de trabajo.

Todo ello contribuirá a que el egresado desarrolle un compromiso social con su institución y la sociedad en general para mejorar las condiciones de salud de la población y elevar sus calidad de vida.

3. - ORGANIZACION CURRICULAR (PLAN DE ESTUDIOS)

La organización curricular de la Carrera de



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Especialista y la Maestría se basa en una estructura modular. La misma está integrada por cinco módulos que organizan los conocimientos en torno a ejes problemáticos. Esto permite un estudio y análisis intensivo de los problemas que son abordados no desde una disciplina en particular sino desde un conjunto teórico. De este modo no se presentan los conocimientos atomizados ni parcializados sino articulados e integrados con miras a comprender, explicar y resolver las situaciones problemáticas presentadas.

Una problemática tan compleja y multidimensional como la salud pública sólo puede abordarse desde un enfoque interdisciplinario y multiprofesional que comprenda una formación en salud, economía, gestión, educación, ciencias sociales y ambientales. O sea que no se limita al campo disciplinar del sector médico sino que busca integrar el área social. Y desde una perspectiva que traspase el ámbito académico para llegar a un aprendizaje basado en las características de la comunidad y en los problemas que la afectan.

Esta estructura modular permite abordar el conocimiento de un modo problemático, cuestionador, conflictivo y no como algo acabado, cerrado e incuestionable. El conocimiento no se presenta



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

como algo dado para asimilar y reproducir sino como un proceso de construcción y reconstrucción. Los módulos conciben el conocimiento como objeto de indagación e investigación, por lo tanto crean un espacio para la reflexión y permiten un proceso en permanente superación y construcción.

Implica también asumir en todo momento el carácter valorativo, ideológico y político del conocimiento. Es decir, analizar la multiplicidad de perspectivas que permiten interpretar de modo diferente los fenómenos sociales.

Cada módulo integra teoría y práctica, permite el contacto con la práctica en un diálogo con la teoría. Se han analizado las desventajas que poseen los programas de formación en salud pública que resultan demasiado académicos y descontextualizados de la realidad en la que el profesional debe actuar. De allí la necesidad de integrar los problemas y necesidades locales, de permanecer en contacto con las necesidades sanitarias de la comunidad.

Para lograr esta superación entre teoría y práctica de forma adecuada, se han diseñado diversas estrategias. Una de ellas es el módulo dedicado al trabajo de campo. El mismo consiste en la incorporación en forma intensiva de los participantes de la maestría, a los servicios de salud de una



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

determinada comunidad. Su objetivo es estimular la reflexión sobre la propia realidad, permitir la integración de las problemáticas analizadas en los módulos anteriores y detectar los problemas que requieren de estrategias de solución diferentes, ya que para transformar la realidad es necesario primero comprender críticamente los fenómenos sociales de salud.

Asimismo este módulo permitirá con la asistencia de los tutores, formular los problemas que se constituirán en objeto de investigación de la tesis de maestría. De este modo la tesis se convierte en un proyecto de investigación que da continuidad a los módulos, los integra y permite plantear una alternativa de solución a los problemas de salud del área objeto de estudio.

Los participantes no esperan terminar la Maestría para iniciar la etapa de investigación, sino que desde el desarrollo de los módulos intentan dar una respuesta social, orientan sus proyectos, reflexiones, búsqueda bibliográfica, recolección de datos en torno al problema por ellos mismos formulado.

Otra estrategia está dada por el taller que se realizará al finalizar cada módulo. El objetivo del mismo es integrar las temáticas abordadas en los seminarios en torno al



ES COPIA



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

de problemático del módulo. Pretende generar una reflexión permanente y permitir a los participantes formular propuestas que apunten a contribuir a la transformación de su realidad.

3.1 . ORGANIZACION CURRICULAR

ESPECIALIDAD EN SALUD PUBLICA

MODULO I

La realidad de la situación de la salud en la Población.
Cuál es la realidad de la situación de salud de la población en el contexto social-político-económico ?

Realidad social, política y económica	Los problemas de salud de la población	Investigación y problemática de la salud
1. Análisis socio-histórico y económico del NOA.	4. Estadística y Demografía.	7. Metodología de la Investigación
2. Teorías del Estado y Políticas Sociales.	5. Epidemiología	
3. Concepciones culturales sobre procesos de salud y enfermedad.	6. Introducción a las ETT.	

TALLER INTEGRADOR

MODULO II

Análisis de las respuestas que la comunidad da a esa realidad.

[Handwritten signatures and marks on the left margin]



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Qué respuestas sociales organizaron las comunidades para atender los problemas de salud?

Sociedad y Salud Análisis histórico de la SP y APS Investigación

- | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------------|
| 1. Prácticas sociales en salud (su relación con los sistemas instituc./no inst.) | 3. Evolución histórica de la SP y APS | 6. Investigación en Servicios de Salud |
| 2. Formación de RR HH | 4. Evolución histórica de la seguridad social | |
| | 5. Necesidad-Demanda-Oferta | |

TALLER INTEGRADOR

MODULO III

Análisis de estrategias para la resolución de problemas de salud. Qué modelos de Atención son aplicables a la solución del problema?

- | | | |
|---------------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|
| Planificación y Administración de Servicios | Nuevas tendencias en Salud Pública | Investigación y toma decisiones |
| 1. Epidemiología y Planeación | 4. Mercadeo en los Servicios de Salud | 6. Investigación operativa |
| 2. Planeación Estratégica | 5. SILOS | |
| 3. Formación de RR HH para la "nueva" S.P. | | |

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES EN SERVICIOS DE SALUD



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

MAESTRIA EN SALUD PUBLICA
MODULO IV

TRABAJO DE CAMPO

MODULO V

Respuestas Sociales Alternativas

- | | | |
|---------------------------------------------------|------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| 1. Análisis crítico de de las corrientes actuales | 2. La Comunicación en la Promoción de la salud | 3. Respuestas educativas alternativas en la formación de RR HH |
|---------------------------------------------------|------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|

TESIS

3.2 .CONTENIDOS MINIMOS DE LOS SEMINARIOS

MODULO I

SEMINARIO 1 - (15 horas) - Agosto 19 y 20

ANALISIS SOCIO-HISTÓRICO Y ECONÓMICO DE LA REGIÓN NOA

Realidad social y económica de la Argentina fines del siglo XX. Su relación con el nuevo orden mundial y Latinoamericano. Región NOA. Economías regionales. Composición social de la Región. Evolución en la última década. Pobreza y marginalidad.

SEMINARIO 2 - (15 horas) - Setiembre 2 y 3



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Políticas Sociales y su relación con las Teorías del Estado.

Segregación y Exclusión

Estado Benefactor: auge y crisis. Política económica y social en América Latina y Argentina en los 90. Políticas de ajuste. Impactos sociales: segregación ; marginalidad; pobreza; desempleo; informalidad. Relación con las Políticas Sociales.

SEMINARIO 3 - (15 horas) - Septiembre 9 y 10

CONCEPCIONES CULTURALES DEL PROCESO SALUD-ENFERMEDAD

Cultura y Salud. Diferentes concepciones del proceso salud-enfermedad. Medicina Tradicional. Medicina Popular. Medicina Científica. Coexistencia y relación entre las distintas concepciones. Proceso diagnóstico y terapéutico. Etiología de las enfermedades.

SEMINARIO 4 - (15 horas) - Septiembre 23 y 24

ESTADÍSTICA Y DEMOGRAFÍA

Método estadístico. Indicadores de Salud y enfermedad. Inferencia estadística. Sistema de Estadísticas de salud. Dinámica poblacional.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SEMINARIO 5 - (30 horas) - Octubre 7 y 8 - 14 y 15

EPIDEMIOLOGÍA

Descriptiva. Analítica. Experimental. Usos y tendencias. Enfoque de riesgo. Epidemiología de las Enfermedades Transmisibles y no Transmisibles (con énfasis en las últimas). Desnutrición; drogadicción; muertes violentas; etc.

SEMINARIO 6 - (30 horas) - Octubre 28 y 29 - Noviembre 4 y 5

INTRODUCCION A LAS ENFERMEDADES TRASMISIBLES TROPICALES

Enfermedades de origen hídrico y transmitidas por alimentos. Ecosistemas hídricos. Métodos de obtención de aguas de bebida. Los caracteres de potabilidad. Los métodos de estudio del agua. Potabilización, DBO, etc. Enfermedades transmitidas por alimentos. Cólera.

Enfermedades de origen zoonótico (en animales domésticos y peridomésticos). Los ecosistemas en las zoonosis. Ecología Sanitaria. Investigación epidemiológica en zoonosis. Enfermedades parasitarias. Entomología Sanitaria. Parasitosis transmitidas por vectores prevalentes en el NOA: Chagas; Paludismo; Leishmaniasis.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SEMINARIO 7 - (15 horas) - Noviembre 18 y 19

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

Paradigmas de investigación. Una cuestión metodológica: Métodos cuantitativos y cualitativos. El proceso de investigación, sus componentes. Fases y niveles de investigación. Investigación biomédica, Epidemiológica, Social, Investigación participante. Problemas e Hipótesis. Métodos de verificación empírica. Organización y Planificación de la investigación. Informe Final. Comunicación de resultados.

TALLER INTEGRADOR - (15 horas) - Diciembre 2 y 3



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

MODULO I

SEMINARIO 1 - (15 horas) Marzo 17 y 18

PRACTICAS SOCIALES EN SALUD Y SU RELACION CON LOS SISTEMAS
INSTITUCIONALES Y NO INSTITUCIONALES

Procesos de segregación y exclusión : su relación con los
procesos de salud y enfermedad.

SEMINARIO 2 - (15 horas) Marzo 31 y Abril 01

FORMACION DE RR HH EN SALUD

Análisis sobre las concepciones educativas. Concepciones de
educación. Su relación con los problemas de salud y su influencia
en la formación de recursos humanos. Modelos de formación.
Absorción, distribución y utilización.

SEMINARIO 3 - (15 horas) Abril 21 y 22

EVOLUCION HISTORICA DE LA S.P. Y A.P.S.

Ambito y campo de acción. Las experiencias provinciales y
nacionales. Los programas de APS en la región. Análisis crítico
del modo de categorizar los problemas de salud. La APS como
estrategia de cambio: el modelo de atención de las personas y el
medio.

Handwritten signatures and initials on the left margin.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SEMINARIO 4 - (30 horas) Mayo 5 y 6 - Mayo 12 y 13

EVOLUCION HISTORICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Marco regulatorio jurídico legal: leyes laborales, de obras sociales, de medicamentos, previsionales, etc. Política laboral.

SEMINARIO 5 - (30 horas) Mayo 26 y 27 - Junio 03 y 04

NECESIDAD. DEMANDA Y OFERTA.

Conceptos. Concepciones sobre necesidad y demanda. Utilización de los recursos. Organización de la oferta. Estructura del sistema de salud. Característica de los recursos de atención. Calidad de atención.

SEMINARIO 6 - (15 horas) Junio 23 y 24

INVESTIGACION EN SERVICIOS DE SALUD

Investigación participante. Sus aportes al área de salud. Vinculación entre investigación y transformación de las prácticas de salud. Evaluación y Monitoreo.

TALLER INTEGRADOR - (15 horas) - Julio 28 y 29



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

MODULO III

SEMINARIO 1 - (30 horas)

EPIDEMIOLOGIA Y PLANEACION

Usos y nuevas tendencias en Epidemiología. Epidemiología y procesos de planeación. Epidemiología y evaluación de los servicios de salud. Epidemiología y determinación de calidad de vida.

SEMINARIO 2 - (30 horas)

PLANEACION ESTRATEGICA.

La planeación como herramienta de cambio. La Planeación en Salud: experiencias en otros países. El Método CENDES - OPS. Administración estratégica. La gestión gerencial. Gerencia y sistema de información.

SEMINARIO 3 - (15 horas)

FORMACION DEL RECURSO HUMANO PARA LA "nueva" SALUD PÚBLICA

Elementos para la elaboración de una política de Recurso Humano. El equipo de salud. Enfoques para la determinación del Recurso Humano. Nuevas tendencias en salud pública.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SEMINARIO 4 - (15 horas)

MERCADEO EN LOS SERVICIOS DE SALUD.

Marketing. La participación social y la organización del sector salud. El Hospital de autogestión.

SEMINARIO 5 - (30 horas)

SILOS

Descentralización. Participación y Poder local. Democratización del conocimiento. Administración Estratégica.

SEMINARIO 6 - (15 horas)

INVESTIGACION Y TOMA DE DECISIONES

Investigación operativa. Bases conceptuales de producción, reproducción y utilización. La investigación operativa para la toma de decisiones.

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES EN SERVICIOS DE SALUD- 150 horas-



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

MODULO IV

TRABAJO DE CAMPO - (300 horas)

Responsables: Director de la Maestría y Comité Académico

MODULO V

SEMINARIO 1 - (30 horas)

ANALISIS CRITICO DE LAS CORRIENTES ACTUALES

SEMINARIO 2 - (30 horas)

LA COMUNICACION EN LA PROMOCION DE LA SALUD

SEMINARIO 3 - (30 horas)

RESPUESTAS EDUCATIVAS ALTERNATIVAS EN LA FORMACION DE RECURSOS
HUMANOS.

TESIS - (250 horas)

4. - PRINCIPIOS DIDACTICOS

Todo proyecto educativo resulta más claro y coherente
si parte de la explicitación de los principios que subyacen al



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

mismo. Con esta finalidad se expresa a continuación los supuestos básicos en los que se asienta la formación de post-grado.

4.1. Concepción enseñanza-aprendizaje

Se concibe al aprendizaje como una actividad autónoma, propia del alumno, una actividad creativa que implica construir una visión del mundo. Es un proceso interno que sólo él con la orientación del docente puede ejercitar.

La enseñanza consiste en "hacer posible", "facilitar", "brindar oportunidades" para el desarrollo de la comprensión.

La responsabilidad ineludible del docente es establecer todas las condiciones necesarias que permitan a los alumnos desarrollar su propia comprensión de los temas abordados.

Klafki (1.986, p.69) lo expresa con gran claridad: " la enseñanza y el aprendizaje se entienden como un proceso de interacción, como una relación mutua de enseñantes y alumnos y de estos últimos entre sí, como un proceso en el que los alumnos han de adquirir, con la ayuda de aquellos, los conocimientos y métodos de conocimientos, posibilidades de percepción, de configuración, de enjuiciamiento, de valoración y de acción cada



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

vez más personales para enfrentarse de forma reflexiva y activa a su realidad histórico-social..."

De allí que las relaciones que se establezcan con los alumnos constituyen un elemento crucial para la calidad de la enseñanza y de los aprendizajes en los que se hallan involucrados. (Margalef 1.991)

Nuestra práctica educativa se asienta en la enseñanza para la comprensión, tal y como la concibe Stenhouse (1.984) y Elliot (1.984, 1.986, 1.990). En este contexto el docente actúa no para imponer ni sustituir la comprensión de los alumnos sino para facilitarla y desarrollarla.

Estas tareas de comprensión implican desarrollar en los participantes habilidades para:

- Comparar, relacionar, integrar, reflexionar, elaborar, fundamentar, evaluar, emitir juicio crítico, crear, tomar decisiones.

Nuestro abordaje didáctico se fundamentará en los siguientes presupuestos:

- La enseñanza se basa en el debate abierto y no en la



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

actividad de transmisión, lo cual lleva a presentar el contenido de un modo problemático, cuestionador, contextualizado. Posee un carácter valorativo e ideológico.

- Es necesario fomentar y proteger la divergencia de puntos de vista más que la convergencia de ideas, creencias y pensamientos. Por lo tanto se valora la toma de postura personal ante problemas, hechos o situaciones.
- El docente no debe aprovecharse de su posición "de autoridad" para hacer valer sus puntos de vista.
- Se parte de una situación de aprendizaje grupal, en la que se integra dialécticamente el proceso de aprendizaje individual que cada uno realiza, el proceso grupal del conjunto de los miembros y el proceso de enseñanza.
- Se integra teoría y práctica en una relación dialéctica en constante interrelación.
- Se integra en todo momento la docencia, investigación y servicio para atender la salud como un todo y desde una globalidad que supere las fragmentaciones.
- La interdisciplinariedad y multiprofesionalidad



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

constituyen el eje que atraviesa todo el desarrollo curricular tanto en los contenidos como en la metodología y relaciones sociales.

4.2. Metodología

La metodología tiende a brindar el desarrollo de una sólida y actualizada formación que permita comprender el papel de los servicios de salud con un enfoque social y de este modo contribuir al mejoramiento de la equidad, accesibilidad, calidad y productividad de los mismos.

De acuerdo a los principios didácticos mencionados, la metodología abordada en los módulos consistirá en la articulación de sesiones teóricas, trabajo en pequeños grupos, presentación y discusión de problemas, análisis de casos, elaboración individual y grupal de ensayos, trabajos escritos, monografías, paneles, mesas redondas, conferencias y prácticas de evaluación de sistemas, programas y proyectos de salud. Asimismo los participantes llevarán a cabo trabajo de campo que le permitan generar conocimientos y reflexión sobre su propia práctica. Se incluye además y de acuerdo a los plazos establecidos en la reglamentación, la presentación individual y discusión del



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

proyecto de investigación.

Esta metodología tiene como finalidad que el participante adquiera:

- Compromiso con la problemática de salud de la población
- Transformación del proceso salud-enfermedad
- Dedicación a las disciplinas que sustentan el trabajo en salud pública.
- Estrecho y permanente contacto con la población destinataria generando su participación.

Se han previsto tutorías opcionales según demanda de los participantes, con un día fijo a la semana, que se hará conocer oportunamente.

5 - DEDICACION HORARIA Y REGIMEN DE CURSADO

5.1. Duración Total y Ciclos Académicos

La Especialización en salud pública se compone de 990 horas, distribuidas en tres períodos académicos cuatrimestrales, a partir de agosto de 1.974.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

La Maestría en salud pública consta de 730 horas, distribuidas en dos períodos académicos cuatrimestrales adicionales (5 en total) más el trabajo de Tesis (1720 horas).

Los Seminarios se desarrollarán en forma presencial intensiva, viernes de 15:00 a 20:00 horas y sábado de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 20:00 horas (con una frecuencia promedio de dos seminarios al mes).

Los participantes tendrán una dedicación promedio de 30 horas semanales. De ellas unas 15 horas promedio serán dedicadas a tareas presenciales; el resto corresponde a trabajo individual de lectura de bibliografía, elaboración de documentos, trabajo de campo, elaboración de informes, etc.

Cada actividad académica (seminario, taller, trabajo de campo, etc.) otorgará créditos. El crédito es la unidad de medida de la actividad académica, calculada sobre la duración de la misma.

Cada unidad-crédito se otorgará por cada 5 horas de trabajo presencial (al que le corresponde el doble de trabajo no presencial). Por lo tanto, una actividad académica de 30 horas



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

presenciales y 30 no presenciales, confiere 6 créditos.

5.2. Créditos, Tipo de Actividad y Duración

Cuatrim.	Tipo de Actividad	Horas Presenc.	Tiempo no Presencial	Duración Total	Créditos
I	1. Análisis socio-histórico y económico del NOA	15	15	30	3
	2. Teorías del Estado y Políticas Sociales	15	15	30	3
	3. Concepciones Culturales Proceso Salud-Enfermedad	15	15	30	3
	4. Estadística y Demografía	15	15	30	3
	5. Epidemiología	30	30	60	6
	6. Int. a ETT	30	30	60	6
	7. Metodología de Investigación	15	15	30	3
	TALLER	15	15	30	3
II	1. Prácticas Sociales en Salud	15	15	30	3
	2. Formación de RR HH	15	15	30	3
	3. Evolución Histórica de SP y APS	15	15	30	3
	4. Evolución Histórica de la Seguridad Social	30	30	60	6



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Cuatrim.	Tipo de Actividad	Horas Presente	Tiempo no Presencial	Duración Total	Créditos
	5. Necesidad. Demanda. Oferta	30	30	60	6
	6. Investigación en Servicios de Salud	15	15	30	3
	TALLER	15	15	30	3
III	1. Epidemiología y Planeación	30	30	60	6
	2. Planeación Estratégica	30	30	60	6
	3. Formación de RR HH para la nueva SP	15	15	30	3
	4. Mercadeo en los Serv.de Salud	15	15	30	3
	5. SILOS	30	30	60	6
	6. Investigación Operativa	15	15	30	3
	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES EN SERVICIOS DE SALUD			150	30
TOTALES ESPECIALIZACION		420	420	990	114
IV	TRABAJO DE CAMPO			300	60
V	1. Análisis Crítico Corrientes Actuales	30	30	60	6
	2. Comunicación en Promoción Salud	30	30	60	6



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Cuatrim.	Tipo de Actividad	Horas Presenc.	Tiempo no Presencial	Duración Total	Créditos
	3. Respuestas Educativas Alt. Formación RR HH TESIS	30	30	60 250	6 50
TOTALES MAESTRIA		90	90	730	118

5.3. Correlatividades

La ordenación por cuatrimestres supone una ordenación correlativa. Por lo tanto se pueden cursar las actividades académicas de un cuatrimestre si se han cursado las del anterior.

6. CONDICIONES DE ADMISION

- Poseer título universitario de grado expedido por universidades nacionales, privadas del país, reconocidas por autoridades y organismos competentes (Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Educación, etc.), universidades extranjeras, debidamente revalidados o habilitados en todos los casos, legalizado por autoridades competentes.

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Los graduados en universidades extranjeras que soliciten su admisión en calidad de becarios de organismos nacionales y/o internacionales quedarán exceptuados de la exigencia de revalida ó habilitación de sus títulos. El título a que se hagan acreedores llevará expresa constancia de la condición en que se otorga.

- Tener un máximo de 50 años, al momento de iniciación del curso de especialista en salud pública.
- Tener conocimientos mínimos de inglés.
- Poseer como mínimo 5 años de egresado de la carrera respectiva.
- Preferentemente acreditar antecedentes laborales en el subsector estatal en funciones de conducción (sector, servicio, supervisión, departamento, dirección ó en A.P.S.) con un mínimo de 3 años.
- La admisión de aspirantes que no cumplan con los requisitos mencionados deberá ser autorizada por el Comité Académico, a propuesta del Decano/a de la Facultad de Ciencias de la Salud, previa intervención del director del curso.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

- Presentar carpeta de antecedentes con certificaciones debidamente autenticadas.
- Aprobar examen de evaluación de antecedentes y motivaciones, que incluye:
 - a. entrevista personal
 - b. estudio de antecedentes profesionales, laborales, etc.
- Aval de la institución donde desempeña su actividad.

El cupo de postulantes seleccionados no debe exceder de cincuenta, teniendo en cuenta que un 10 % del mismo será para los profesores de la Facultad de Ciencias de la Salud.

7 - EVALUACION

7.1. Concepción de evaluación:

Para ser coherentes con los principios antes explicitados la forma de concebir la evaluación se inscribe dentro del marco de evaluación cualitativa.

- La evaluación es procesual: interesa el proceso, como



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

se desarrolla paso a paso y no únicamente el resultado final.

- La evaluación consiste en la descripción e interpretación de lo que se está evaluando.
- Es una actividad eminentemente valorativa y ética.
- Consiste en tener en cuenta a los sujetos que participan en la evaluación. Esto supone una coevaluación, una responsabilidad mutua.
- La autoevaluación es una exigencia, ya que considera la perspectiva del alumno, principal protagonista de este proceso.
- Supone una clara definición del problema a evaluar y de acuerdo a ello la elección del método. Utiliza la triangulación en las fuentes de información y la pluralidad metodológica.
- Integra la evaluación del alumno, del docente, del proceso y del proyecto en forma permanente y dinámica.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

- La evaluación es aprendizaje. Es formativa y no penalizadora.

7.2. Metodología de Evaluación

Si bien en cada uno de los módulos se establecerán las pautas específicas de evaluación, la misma recurrirá a las siguientes fuentes de información:

- Trabajo final de los seminarios y talleres, el cual integrará todo el proceso de aprendizaje realizado: recolección bibliográfica, análisis de documentos, ensayos y también los informes de los trabajos de campo que se realicen con la finalidad de integrar permanentemente teoría y práctica.
- Coloquios en los que se presentarán y discutirán los trabajos finales.

7.3. Acreditación

- 7.3.1. En relación a las solicitudes interpuestas por los alumnos, referidas a la acreditaciones de otros cursos de Post-Grado se analizará cada caso en particular de



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

acuerdo al Artículo "f" de la Resolución N° 251/91. En cada caso se tendrá en cuenta el nivel de excelencia del Curso, para cuyo reconocimiento y/o acreditación, se solicitará el programa analítico, la institución que organiza y extiende la certificación.

El resultado de dicho análisis y la propuesta pertinente serán elevadas para aprobación del Consejo Directivo, quién otorgará la correspondiente acreditación. Lo cual no exime del pago del arancel establecido.

7.4. Para acceder al título de Especialista en Salud Pública, se requerirá:

- Aprobación de los seminarios y talleres de los módulos I, II, III.
- Presentación y aprobación de una propuesta de programación de actividades en un servicio de salud.
- 85 % de asistencia a los seminarios y talleres.

7.4.1. Para acceder a la titulación de Magister en Salud Pública, se precisará:



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

- Poseer título de Especialista en Salud Pública
- Aprobación de todos los seminarios y talleres que integran los módulos IV y V.
- Realización y aprobación del trabajo de campo
- Presentación y aprobación de una Tesis
- 85 % de asistencia a los seminarios y talleres

8 - COMITE ACADEMICO

El Comité Académico estará integrado por tres miembros. Para la cobertura de los cargos se tendrá en cuenta los requisitos que establece la Resolución CS 251-91 y se accederá por Concurso.

El Comité Académico deberá reglamentar los aspectos referidos a:

- Validez en el tiempo de los seminarios aprobados.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

- Aspectos referidos a la homologación de títulos similares.

- Fijar cupo de participantes, en los seminarios, que no cursen el postgrado como alumno regular y forma de certificación para los mismos.

Al constituirse, el Comité Académico reglamentará todos los aspectos necesarios para el funcionamiento de la Especialización y de la Maestría.

7 - TESIS DE MAESTRIA

De acuerdo a la reglamentación -Resolución CS 251-71- la Tesis consistirá en una investigación que signifique un avance en el conocimiento del tema elegido o un aporte a la solución de problemas específicos. En la misma el maestrado deberá demostrar manejo conceptual y metodológico.

Para la realización de la Tesis, el participante deberá elegir un director.

Directores de Tesis:



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

- Los Directores de Tesis deberán poseer título de Doctor o Magister en área de la especialidad y/o acreditar un reconocido prestigio. Principalmente se valorará el dominio de la especialidad elegida por el maestrando. Podrán ser Profesores de Universidad o externos a la misma previa confirmación del Comité Académico.
- La elección del Director la efectuará el Comité Académico de una terna propuesta por el alumno.
- Dentro de los 30 días de presentado el trabajo se nombrará un Tribunal Evaluador integrado por un profesor del área de investigación y dos especialistas en el tema de la tesis.
- El alumno tendrá 30 días para la defensa de su tesis, debiendo sustentar anta el Comité Evaluador los objetivos y metodologías como así también los contenidos de la tesis.
- Los miembros de Tribunal deberán emitir un dictamen fundado aprobando o rechazando el trabajo. En caso de resultar aprobado el sustentante podrá reelaborar su tesis y presentar un nuevo examen en un plazo máximo que no puede



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

exceder los cuatro cuatrimestres despues de finalizado el programa.

Pueden realizar la Tesis los alumnos que hayan cumplido los siguientes requisitos:

Aprobación de cada uno de los Módulos

Aprobación de los Talleres de Integración.

10 - TITULOS

10.1. Especialista en Salud Pública

10.2. Magister de la Universidad Nacional de Salta en Salud Pública con Especialidad en Atención Primaria de la Salud

11 - PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

El diseño curricular de esta Maestría se basa en un enfoque innovador que supone una transformación en las funciones tradicionales asignadas a los docentes.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

En nuestro caso partimos de reconocer la profesionalidad del docente, lo que supone una sólida formación y una autonomía profesional.

La formación implica no sólo un dominio del contenido específico de la materia, sino también un sólido fundamento en la teoría e investigación educativa. La autonomía requiere la participación de los docentes en la toma de decisiones acerca de la política educativa de la institución, de las estructuras organizativas y del diseño curricular.

Se ha comprobado además que las innovaciones fracasan si no se cuenta con la participación comprometida de los actores que la llevarán a la práctica.

Es por ello que en el diseño curricular de esta Maestría se parte de un trabajo cooperativo que implica la participación real de los docentes en todas las fases del proyecto.

Con tal motivo es necesario institucionalizar dentro de la Maestría el espacio para la formación y el



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

perfeccionamiento de los docentes, tanto en cuestiones didácticas como en actualización científica de conocimientos.

12 - FINANCIAMIENTO

El posgrado se autofinanciará con el aporte de los participantes. Se fija:

- cuota de inscripción	\$ 100
- cuota mensual	\$ 100

(incluye material bibliográfico).

El costo de cada seminario, para los alumnos no regulares, será establecido por el Comité Académico, en función de las horas y la participación docente.

12.1. Presupuesto estimado por Módulo I:

Incluye los costos para los alumnos de la Especialidad en Salud Pública total de módulos, los de la Especialidad en Enfermedades Tropicales Transmisibles desde el 3er. Seminario.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

ACTIVIDAD	ELEMENTO	UNIDADES NECESARIAS	COSTO UNIDAD	COSTO TOTAL	
DOCENCIA					
Seminario I	Hora Catedra	3 x 15 = 45	\$ 20	\$ 900	
Seminario II	" "	3 x 15 = 45	\$ 20	\$ 900	
Seminario III	" "	3 x 15 = 45	\$ 20	\$ 900	
Seminario IV	" "	3 x 15 = 45	\$ 20	\$ 900	
Seminario V	" "	3 x 30 = 90	\$ 20	\$ 1800	
Seminario VI	" "	3 x 30 = 90	\$ 20	\$ 1800	
Seminario VII	" "	3 x 15 = 45	\$ 20	\$ 900	
Taller	" "	7 x 15 = 105	\$ 20	\$ 2100	
SUBTOTAL				\$10200	
SECRETARIA					
	Aux. Adm. Mensual	1x4	\$ 350	\$ 1400	
	" " Jornada	1x7	\$ 50	\$ 350	
FOTOCOPIADO					
	Fotocopia	50000	\$0,05	\$ 2500	
COMPUTACION					
	Diskette HD	50	\$1.50	\$ 75	
	Modem y Lector de discos compactos	1		\$ 1000	
ELEMENTOS VARIOS					
	Transparencias	Caja x 100 U	2	\$ 52	\$ 104
	Tizas	Caja x 150 U	10	\$ 2	\$ 20
	Papel Borrador	Block x 100 H	50	\$1.50	\$ 75
	Café	Paq. x 500 gr	8	\$5.00	\$ 40
	Azúcar	Paq. x 1 kg	10	\$0.70	\$ 7
	Vasos desc.	Caja x 500	3	\$ 10	\$ 30
SUBTOTAL B				\$ 5601	
DIRECTOR					
	Mensual	5	\$1000	\$ 5000	
COMITE ACADEMICO					
	"	10	\$ 700	\$ 7000	
GASTOS FACULTAD					
	"	4	\$ 750	\$ 3000	
DOCENTES INVITADOS VIATICOS					
		8 DIAS	\$ 120	\$ 960	
SUBTOTAL C				\$15960	
GASTOS EVENTUALES				\$ 3000	
TOTAL EGRESOS				\$34859	



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

ACTIVIDAD	ELEMENTO	UNIDADES NECESARIAS	COSTO UNIDAD	COSTO TOTAL
INGRESOS	PAGO DE CUOTA MENSUAL	50 x 4 MESES	\$ 100	\$23200
"	"	20 x 3 "	\$ 100	\$ 6000
"	"	INSCRIPCION 78	\$ 100	\$ 7800
APORTE MINISTERIAL	SALUD PUBLICA MENSUAL		\$5000	\$20000
TOTAL INGRESOS				\$57000

Fecha de inicio: 5 de Junio de 1974.